



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 06 AGO 2015
Norma Grajales Laxari
PEDATARIA GOR REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0684 - 2015 -GRA/GR

Huaraz, 30 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0600-2015-GRA/GR de fecha 19 de Junio del 2015, en el Artículo Segundo, se designa al Ing. Andrés José Fiestas Querevalu, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el artículo 201.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de la observación del segundo artículo de la resolución antes mencionada, se puede apreciar, que de manera errónea se ha consignado la profesión del Sub Gerente, debiendo de esta manera rectificar el error material, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, en merito a lo dispuesto en la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0600-2015-GRA/GR, en el extremo referido a la consignación de la profesión del Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

DICE:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, con efectividad a la expedición de la presente resolución, al Ing. Andrés José Fiestas Querevalu, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo."

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, con efectividad a la expedición de la presente resolución, al Bach. en Ingeniería Industrial Andrés José Fiestas Querevalu, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSERVESE INALTERABLE, los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional No. 0600-2015-GRA/GR de fecha 19 de junio del 2015.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

